



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Escalloles

DECRETO NÚMERO 0 7 8 1

(16 NOV 2022)

“Por medio del cual se hace un encargo”.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que el cargo SECRETARIO DE DESPACHO bajo la SECRETARIA DE CULTURA se encuentra en vacancia definitiva toda vez que se le aceptó la renuncia al titular del mismo.

Que debido a la naturaleza de sus funciones se hace necesario encargarlas a un servidor público de la Entidad mientras se nombra y posesiona el nuevo titular.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encárguese, sin perjuicio de las funciones propias de su cargo, al/a servidor/a público/a MANUEL HENRY RANDY RODOLFO, identificado/a con la cédula de ciudadanía N°18005609, quien ocupa el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO bajo el/la SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y PESCA, de las funciones propias del cargo de SECRETARIO DE DESPACHO con clasificación, código 020 grado 20 bajo la SECRETARIA DE CULTURA, mientras se nombra y posesiona el nuevo titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los **16 NOV 2022**.

EVERTH JULIO HAWKINS SJOGREEN

EL GOBERNADOR,

Proyecta Grupo TH - jyp
Revisa Oficina Asesora Jurídica